

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Bungalow o vivienda, situado en la urbanización «Los Álamos», de Torremolinos. Se distingue con el número 1, de la manzana III de la urbanización, es del tipo 3. El solar de emplazamiento mide una superficie de 201 metros cuadrados, ocupando lo edificado 111 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 721, folio 627, finca número 3.689-A.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—El Secretario.—7.465.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/98, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima» (CIF A-28157360), representado por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, contra don José Diego Pérez García y doña Ana María Lozano Vadillo, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 6 de mayo, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º y 1.499-3.º y 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0209-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número

anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de junio, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 28 de junio, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarán en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil).

Bien objeto de subasta

Valoración a efectos de subasta: 11.480.140 pesetas.

Descripción del inmueble: Urbana, número 28.—Vivienda de la izquierda siendo del piso segundo, puerta sexta, tipo C, del zaguán de la avenida de Nuestra Señora del Puig, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 107 metros 1 decímetro cuadrados; linda, con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, con otra vivienda de este mismo piso; izquierda, con otra vivienda de este mismo piso del zaguán de la calle Almirante Carrero Blanco, y fondo, calle Almirante Carrero Blanco.

Cuota de participación: 2,82 por 100.

Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aldaia, tomo 2.521, libro 145 de Picanya, folio 13, finca registral 5.578, inscripción novena.

Integración: Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio en Picaña, calle Almirante Carrero Blanco, número 8, y de Nuestra Señora del Puig, número 2.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—7.341-*

ÚBEDA

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Turbo Mar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa nombrada huerto del Canónigo, sita en Úbeda y marcada con el número 3, que tiene una superficie de 2.565 metros cuadrados, correspondiendo 255 metros cuadrados a la casa y el resto a huerto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al libro 679, tomo 1.573, folio 167, finca 15.518-N.

Valorada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 109.980.000 pesetas.

Y, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» expido el presente edicto que firmo en Úbeda a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gabriel Doménech Gimeno.—El Secretario.—7.499.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 423/1994, promovidos por doña María José Montesinos Pérez, en nombre de Argentario Caja Postal Banco Hipotecario, contra «Lo-

vimar, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Primer lote. Número 33 de orden general. Vivienda señalada con la letra A, sita en la octava planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 63,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 112, finca 22.714.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.282.950 pesetas.

Segundo lote. Número 44 de orden general. Vivienda señalada con la letra B, sita en la duodécima planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 134, finca 22.736.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.723.300 pesetas.

Tercer lote. Número 52 de orden general. Vivienda señalada con la letra B, sita en la decimocuarta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 644, libro 253, folio 150, finca 22.752.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.723.300 pesetas.

Cuarto lote. Número 55 de orden general. Vivienda señalada con la letra A, sita en la decimoquinta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 63,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 156, finca 22.758.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.282.950 pesetas.

Quinto lote. Número 56 de orden general. Vivienda señalada con la letra B, sita en la decimoquinta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 158, finca 22.760.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.723.300 pesetas.

Sexto lote. Número 57 de orden general. Vivienda señalada con la letra C, sita en la decimoquinta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 160, finca 22.762.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.723.300 pesetas.

Séptimo lote. Número 58 de orden general. Vivienda señalada con la letra D, sita en la decimoquinta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 63,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 162, finca 22.764.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.282.950 pesetas.

Octavo lote. Número 60 de orden general. Vivienda señalada con la letra B, sita en la decimosexta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 166, finca 22.768.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.723.300 pesetas.

Noveno lote. Número 61 de orden general. Vivienda señalada con la letra C, sita en la decimosexta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del

Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 644, libro 253, folio 168, finca 22.770.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.723.300 pesetas.

Décimo lote. Número 62 de orden general. Vivienda señalada con la letra D, sita en la decimoquinta planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 63,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 644, libro 253, folio 170, finca 22.772.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.282.950 pesetas.

Undécimo lote. Número 66 de orden general. Vivienda señalada con la letra H, sita en la decimoctava planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 75,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 645, libro 254, folio 3, finca 22.780.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.172.695 pesetas.

Duodécimo lote. Número 67 de orden general. Vivienda señalada con la letra G, sita en la decimoviena planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 645, libro 254, folio 5, finca 22.782.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.172.695 pesetas.

Decimotercer lote. Número 68 de orden general. Vivienda señalada con la letra H, sita en la decimoviena planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 75,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 645, libro 254, folio 7, finca 22.784.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.172.695 pesetas.

Decimocuarto lote. Número 70 de orden general. Vivienda señalada con la letra H, sita en la vigésima planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 75,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 645, libro 254, folio 11, finca 22.788.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.172.695 pesetas.

Decimoquinto lote. Número 73 de orden general. Vivienda señalada con la letra I, sita en la vigesimosegunda planta alta del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 645, libro 254, folio 17, finca 22.794.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.142.975 pesetas.

Decimosexto lote. Número 74 de orden general. Vivienda señalada con la letra J, sita en la vigesimosegunda planta alta o de ático del edificio denominado «Entrecaldas del Sol», carretera nacional 332, en término de Benidorm, partida de La Cala. Ocupa una superficie de 42,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 654, libro 254, folio 19, finca 22.796.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.142.975 pesetas.

Se han señalado los días 25 de marzo, 29 de abril y 27 de mayo de 1999, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo de valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores y actuales titulares de dominio para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—7.166.

Adición

Para hacer constar que en los presentes autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 423/1994, instados por «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Lovimar, Sociedad Anónima», se adiciona en el sentido de que en el tercer y noveno lote, falta añadir que el Registro de la Propiedad es Benidorm 1, y en el décimo lote hay que corregir que no es la decimoquinta planta, sino la decimosexta planta alta.

Y para que así conste, expido la presente adición al edicto librado en fecha 21 de diciembre de 1998, en Valencia a 5 de enero de 1999.—V.º B.º el Magistrado-Juez.—El Secretario.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 53/98, se siguen autos de juicio de cognición promovidos por el/la Procurador/a señor/a Frexes Castriello, en nombre de Comunidad de Propietarios de la avenida Gaspar Aguilar, número 30, contra herencia yacente de doña Victoria García Robisco, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 175.325 pesetas de principal, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y términos de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 14 de abril de 1999, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 14 de mayo de 1999, a la misma hora, si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 14 de junio de 1999, a la misma hora.